

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS		
	NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PO-17-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 14/05/2025

Contenido

DESCRIPCION O CONTENIDO DE LA POLITICA.....	2
OBJETIVO O PROPÓSITO	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.....	3
MARCO DE REFERENCIA.....	5
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS.....	5
DEFINICIONES	6
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....	7
EJERCICIO CONTRACTUAL	9
MODIFICACIONES	9
APROBACIÓN.....	9

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PO-17-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 14/05/2025

1. DESCRIPCION O CONTENIDO DE LA POLITICA

A partir del artículo 133 de la ley 1753 de 2015 y del decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar y hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG busca mejorar la calidad del Hospital San Juan de Dios para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza en la gestión por procesos que se desarrolla en la entidad, por intermedio de sus servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad en su aparato público, generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso de los colaboradores, mayor presencia en el territorio, mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna.

La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, se enmarca en las operaciones de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Gestión con Valores para Resultados, como una de las políticas que busca que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del gasto de Mediano Plazo y el presupuesto anual que permite establecer los topes presupuestales de gasto público.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PO-17-001
			VERSIÓN: 02 FECHA: 14/05/2025

2. OBJETIVO O PROPÓSITO

Adquirir el compromiso a programar y ejecutar el presupuesto de la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal, en coherencia con el direccionamiento estratégico del sector y de la entidad, con el fin de dar respuesta a las necesidades priorizadas.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal.
- Fomentar el uso racional de los recursos públicos, afianzando la cultura del ahorro, así como la aplicación de los controles y lineamientos que permitan la eficiencia, eficacia y contribución a la austeridad del gasto.
- Cumplir y hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política a todas las dependencias del Hospital San Juan de Dios de Yarumal con responsabilidad en el ciclo presupuestal.

Esta Política tiene el propósito de permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, donde se realice la ejecución de su presupuesto de manera eficiente y austera, llevando a cabo un seguimiento adecuado.



	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PO-17-001
			VERSIÓN: 02 FECHA: 14/05/2025

Al hacer parte de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público se articula de manera directa con las otras dos políticas de esta dimensión (Planeación Institucional – Compras y Contratación).

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas al Hospital desde el proceso responsable de la gestión presupuestal.

El presupuesto es el instrumento esencial para la operación del Hospital, por tanto, su preparación realista y técnica garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

Para la implementación de esta Política se deben considerar los siguientes lineamientos:

Primero: programar el presupuesto

Para adelantar un ejercicio articulado entre la planeación estratégica y la programación presupuestal, la entidad debe examinar los resultados obtenidos en programas, planes o proyectos anteriores e identificar las metas estratégicas para priorizar los recursos de la siguiente vigencia fiscal. Este permite viabilizar desde el punto de vista presupuestal, los resultados esperados.

La programación presupuestal debe estar acorde con los lineamientos que imparte la normatividad entregada desde el Ministerio de Hacienda, y contemplar las medidas de austeridad del gasto a fin de garantizar el uso racional de los recursos públicos en la ejecución del gasto público.

Segundo: alinear la planeación y el presupuesto

Con el propósito de que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible, el presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público.

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal, establece una estructura por programas para poder articular la planeación con el presupuesto, de tal forma que estos estén alineados al Plan de Desarrollo Institucional a nivel estratégico y operacional.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PO-17-001
			VERSIÓN: 02 FECHA: 14/05/2025

4. MARCO DE REFERENCIA

A continuación, se enuncian algunas de las normas que regulan la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:

- Constitución Política, capítulo III del título XII de la Constitución Política, desarrollado por la ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, compiladas en el decreto 111 de 1996.
- Constitución Política, artículo 361 desarrollado por la Ley 1530 de 2012 y modificada por la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2021.
- Ley 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- Decreto 111 de 1996 “por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Decreto 1068 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público”.
- Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Decreto 412 de 2018 “por el cual se modifica parcialmente el decreto 1068 de 2015 en el libro 2 régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público parte 8 del régimen presupuestal, parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones”.
- Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2023.
- Decreto 0199 de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

5. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Para la correcta implementación de la política al interior, se tendrá como punto de partida los documentos y herramientas disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales podrán ser consultados de manera permanente en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PO-17-001
			VERSIÓN: 02 FECHA: 14/05/2025

Al interior del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, se cuenta con las herramientas definidas de autodiagnóstico, políticas, planes y programas presupuestales, administradas por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

6. DEFINICIONES

Eficacia: grado en el que se realiza las actividades planeadas y se alcanza los resultados planeados.

Eficiencia: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP: Es el instrumento público de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.

Optimizar: acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Planeación: proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de los objetivos y metas económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, regional, sectorial e institucional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazo, y por último emplea cuatro vertientes de instrumentos: de obligación, de coordinación, de concertación y de inducción.

Contiene las proyecciones de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gastos, distribuidos por sectores y componentes de gasto de Presupuesto General de la Nación para un período de cuatro años y se revisa anualmente. Es presentado para aprobación por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES – antes del 15 de julio de cada vigencia fiscal.

Plan Anual de Adquisiciones - PAA: Es una herramienta de planeación que permite a las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y al estado a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El PAA también permite a los proveedores potenciales conocer las compras que las diferentes entidades estatales planean realizar y que corresponden a temas de su interés.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PO-17-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 14/05/2025

Planeación: es el proceso mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas en función de los objetivos y metas económicas, tomando en consideración la disponibilidad de los recursos reales, lo que permite un marco de referencia para concretar planes y acciones específicas a realizar en la vigencia.

Planificación: Es un proceso integral y continuo de previsión que permite la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo con el fin de lograr objetivos y metas en un tiempo determinado.

Plan Financiero: Es un instrumento de planificación y gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas de la ESE, teniendo en cuenta las previsiones de Ingresos, gastos, superávit o déficit y su financiación, para una adecuada ejecución de los planes y proyectos a través del presupuesto y su respectiva ejecución.

Presupuesto General: Es el cálculo, exposición, planificación y formulación anticipada de los gastos e ingresos de una actividad económica. Es un plan de acción dirigido a cumplir con un objetivo previsto, expresado en términos financieros, el cual debe cumplirse en determinado tiempo, por lo general anual y en ciertas condiciones. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por el plazo de un año.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

CATEGORÍA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGÍAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuesto integrando recursos de inversión y funcionamiento en torno a los programas.	Presupuesto general anual	Subgerencia Administrativa y Financiera	01/11/2024
		Presupuesto desagregado de inversión, funcionamiento y operación anual.	Subgerencia Administrativa y Financiera	
	Asignación presupuestal que se adapta a las prioridades de la planeación del Hospital San	Modificaciones del presupuesto.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Cuando se requiera.



E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS
NIT 890.981.726-6

**POLÍTICA DE GESTIÓN
PRESUPUESTAL Y
EFICIENCIA DEL GASTO
PÚBLICO**

**PROCESO
GESTIÓN
FINANCIERA**

CÓDIGO: PO-17-001
VERSIÓN: 02
FECHA: 14/05/2025

	Juan de Dios de Yarumal, análisis y toma de decisiones a partir de los resultados de la gestión presupuestal.			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	Elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto por parte de la Junta Directiva del Hospital.	Anteproyecto de presupuesto elaborado y aprobado.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Trimestral (01 de octubre a 31 de diciembre)
	Elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto por parte del CONFIS Municipal.	Anteproyecto de presupuesto elaborado y aprobado.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Trimestral (01 de octubre a 31 de diciembre)
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Gestión de CDP'S a través de los ciclos administrativos internos.	Expedición de CDP'S firmados por subgerencia Administrativa y Auxiliar de Presupuesto.	Subgerencia Administrativa y Financiera Auxiliar de presupuesto.	Permanente
	Afectación de las apropiaciones presupuestales.	Actos administrativos con Registros Presupuestales	Gerente Auxiliar de presupuesto.	
	Expedición de circular de austeridad del Gasto.	Lineamientos de austeridad del Gasto.	Subgerencia Administrativa y Financiera	anual

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS		
	NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PO-17-001
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 14/05/2025

EJERCICIO CONTRACTUAL	Lineamientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP).	Política Contable	Subgerencia Administrativa y Financiera	Cada vez que se requiera por cambios en las normas o en la operación de la entidad.
	Los soportes de contabilidad deben cumplir con lo requerido por las normas que regulan su constitución.	Estados contables elaborados, publicados y reporte a la Contaduría General de la Nación.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Trimestral

8. MODIFICACIONES

Fecha	Versión	Paginas Afectadas	Descripción del cambio
	01	Todo el documento	Creación - Documento original.
14/05/2025	02	Todo el documento	Actualización del documento

9. APROBACIÓN

Actualización	Revisión	Aprobación
Diego Fernando Hernández	Yenny Alexandra Herrera Agudelo	Daniel Alcides Vergara Tobón
Asesor MIPG	Profesional de Calidad	Gerente